

Cortazar, Guanajuato a 24 de abril del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
Nº DE FOLIO: 110195900011926

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900011926**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito años dados en el mes de enero 2026 de todos los regidores, desglosado uno por uno." (SIC)

La Secretaría del H. Ayuntamiento, le manifiesta:

De conformidad al **Artículo 8º** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho fundamental de los ciudadanos a formular peticiones por escrito, de manera pacífica y respetuosa, ante cualquier autoridad pública. *La autoridad está obligada a dar una respuesta por escrito en "breve término", aunque no se exige que sea favorable.*

En cumplimiento del derecho a la información pública de todo ciudadano, *me permito informar lo siguiente;* que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva y congruente, tengo a bien informarle que **NO** se encontró información de su petición escrita en su solicitud, esto debido a que esta Secretaría del H. Ayuntamiento no tiene mala fe en mostrar la información que bajo la normativa sea de carácter público, pero en nuestro haber y compendio **no se logró** encontrar información como lo escribe en su solicitud de Acceso a la información." (sic)



"2026, Año de Margarita Maza"

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

